



Informe de Ensayo

OT 224 3844 Único
Página 1 de 5

Fecha de Informe: 28/12/2023

Solicitante

SAINT GOBAIN ARGENTINA S.A.

DR. Luis García 695 5°, Tigre, Provincia de Buenos Aires, Argentina.
(CP 1648)

Elementos para ensayar

Una (1) muestra de fieltro lana libre, identificada por el solicitante como: "**Muestra 5 - fieltro liviano**"

Determinaciones requeridas

Determinación de la incombustibilidad.

Nombre y dirección de la UO responsable del informe

Depto. de Seguridad Contra Incendios y Explosiones – Dir. Evaluación y Rehabilitación Edilicia - Subgerencia Operativa de Construcciones e Infraestructura. Av. General Paz 5445, San Martín, Pcia. de Buenos Aires.

Fecha de recepción

11 de noviembre de 2023

Fecha de ensayo

22 de diciembre de 2023

Metodología empleada

El ensayo de determinación de incombustibilidad del material se realizó de acuerdo con la **Norma IRAM 11910-2:1993 "Materiales de construcción. Reacción al fuego. Ensayo de incombustibilidad"** (equivalente a la Norma ISO 1182:1990 "Reaction to fire tests for products — Non-combustibility test").

Método de clasificación empleada para la determinación de la combustibilidad

Se realizó según la **Norma IRAM 11910-1:1994 "Materiales de Construcción, Reacción al fuego, Clasificación de acuerdo con la combustibilidad y con el Índice superficial de propagación superficial de llama - Clasificación y designación"** (coincide con el método ISO 1182:2020 "Reaction to fire tests for products — Non-combustibility test.).

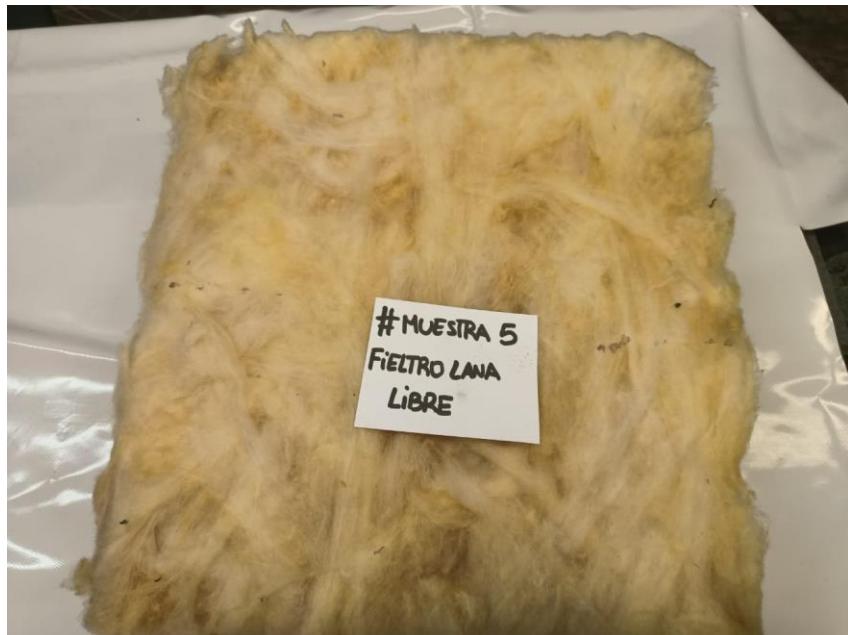
Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento





Informe de Ensayo

Muestra



Resultados

Sobre la muestra de lana de vidrio con revestimiento velo de vidrio, que se recepcionó el 11/11/2023, identificada por el solicitante como: **“Muestra 5 - fieltro liviano”**

Tabla I – Valores obtenidos						
Probeta	#1	#2	#3	#4	#5	Promedio
T Inicial H [°C]	753	750	748	747	750	N/A
ΔT H [°C]	20	19	6	5	21	14,20
ΔT S [°C]	71	14	-4	-6	28	20,60
ΔT C [°C]	92	23	4	2	38	31,80
Δ peso [%]	14,55	7,81	12,37	11,43	13,10	11,85
Tiempo de llama [s]	1	1	2	1	2	1

Valores promedios obtenidos

- Elevación de la temperatura de la termocupla del horno (valor promedio): **14,20 °C**
- Elevación de la temperatura de la termocupla del centro de la probeta (valor promedio): **31,80°C**
- Elevación de la temperatura de la termocupla de la superficie de la probeta (valor promedio): **20,60°C**
- Duración de llamas sostenidas (valor promedio): **1 s**
- Pérdida de masa (valor promedio): **11.85 %**

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



Informe de Ensayo

Referencias para el ensayo de determinación de la propagación superficial de llama – IRAM11910-1:

Clase	Denominación	Norma IRAM	Criterio de clasificación
RE 1	Incombustible	11910-2	Anexo A de la norma
RE 2	Muy baja propagación de llama	11910-3	Índice: 0 a 25
RE 3	Baja propagación de llama	11910-3	Índice: 26 a 75
RE 4	Mediana propagación de llama	11910-3	Índice: 76 a 150
RE 5	Elevada propagación de llama	11910-3	Índice: 151 a 400
RE 6	Muy elevada propagación de llama	11910-3	Índice mayor a 400

Referencias de la Norma IRAM 11910-2:1993:

La norma establece que serán incombustibles los materiales en que:

- El aumento de la elevación promedio de la temperatura de la termocupla del horno (H) no debe exceder los 50°C.
- La duración promedio de la inflamación de la llama sostenida calculada no debe ser mayor a 20 segundos.
- La media aritmética de la pérdida de masa después del enfriamiento no debe exceder el 50% del total.

Abreviaturas:

- s = segundos
- T Inicial H = temperatura inicial del horno
- $\Delta T H$ = delta temperatura del horno
- $\Delta T S$ = delta temperatura de la superficie
- $\Delta T C$ = delta temperatura del centro

Clasificación

De acuerdo con los resultados obtenidos, y según las indicaciones de la Norma **IRAM 11910-1:1994 “Materiales de construcción. Reacción al fuego. Clasificación de acuerdo con la combustibilidad y con el índice de propagación superficial de llama”**, sobre la muestra de fieltro lana libre. Ensayada el día 22/12/2023 e identificada por el solicitante como:

“Muestra 5 – fieltro liviano”

Obtuvo la siguiente clasificación:

Clase	Denominación
RE1	Incombustible

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



Informe de Ensayo

Observaciones

Los resultados expresados en este documento no es un certificado de producto y, por lo tanto, no se habilita a aplicar el logo del INTI sobre un producto o proceso aquí descripto en ningún formato; sea físico, digital o gráfico.

Los resultados contenidos en el presente informe corresponden a las condiciones en la que se realizaron las mediciones y/o los ensayos solicitados.

Los resultados consignados se refieren exclusivamente a los elementos recibidos, el INTI y la Dirección Técnica de Edificación y Rehabilitación Edilicia declinan toda responsabilidad por el uso indebido o incorrecto que se hiciera de este informe.

Las mediciones involucradas en este informe están vinculadas a los patrones de medida mantenidos en el INTI según legislación vigente, los cuales representan a las unidades físicas de medida en concordancia con el Sistema Internacional de Unidades (SI)

Operadores del Ensayo: Téc. Horacio Chambi Acosta
Preparó: FSR Revisó: MEC Aprobó: SBV

El presente informe ha sido firmado digitalmente mediante el Sistema de Gestión Documental Electrónica (GDE) cumpliendo con los estándares internacionales de seguridad adoptados por la Infraestructura de Firma Digital de la República Argentina (IFDRA)."

Ver cláusulas aplicables a este informe al final del documento



Informe de Ensayo

OT 224 3844 Único
Página 5 de 5

CLÁUSULAS APLICABLES A ESTE INFORME:

1. Los solicitantes podrán difundir los contenidos de este informe en la medida que su reproducción sea completa y exacta, citando al INTI como ejecutor de la tarea. El INTI no será responsable por el uso incompleto o inexacto de la información incluida en este documento.
2. Los resultados incluidos en este informe se refieren exclusivamente a los obtenidos en relación con el/los elemento/s ensayado/s y/o los servicios de asistencia tecnológica que hayan sido expresamente acordados con el solicitante.
3. El INTI no asume responsabilidad alguna respecto de la eventual extensión de los resultados informados a otro/s producto/s o elemento/s, diferente/s al/los ensayado/s (excepto que el muestreo previo haya sido realizado por el propio INTI) o a servicios que difieran de los expresamente acordados.

4. El INTI mantiene la confidencialidad respecto de la información generada durante el desarrollo de los ensayos, análisis, estudios o de todo otro servicio de asistencia, reservándose el derecho de utilizar los resultados obtenidos a partir de los mismos sólo con fines estadísticos, para su uso interno o para la divulgación genérica de sus actividades, adoptando en dichos casos las medidas de resguardo necesarias para preservar la propiedad de esa información y evitar la identificación de su origen.
5. Cuando la información a la que se refiere el punto anterior le sea requerida legalmente por una autoridad competente y/o por una autoridad judicial, el INTI informará de tal situación al propietario de la misma antes de ponerla a disposición del requirente.
6. En caso de violación de la cualquiera de las presentes cláusulas, el INTI adoptará las medidas legales correspondientes e iniciará las acciones administrativas y/o judiciales que se encuentren a su alcance.

Final del Informe

www.inti.gob.ar

consultas@inti.gob.ar

0800 444 4004

INTIArg

@INTIargentina

INTI

@intiargentina

canalinti



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta**

Número:

Referencia: INFORME TÉCNICO OT N° 224-3844 SAINT GOBAIN AARGENTINA SA

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.